
Axel C. Dourojeanni

TRASVASES DE AGUA EN EL PERÚ: NO SOLO UN PROYECTO DE INGENIERÍA HIDRÁULICA

A pesar de que todos dependemos de los trasvases de agua para vivir (agua a domicilio), regar tierras agrícolas (sistemas de riego) o generar hidroenergía, probablemente hoy en día nada genera más controversias por el agua que la propuesta de nuevos trasvases de este recurso y los recientes emprendimientos mineros. Si la propuesta implica trasvasar agua de una región delimitada por razones político-administrativas (municipio, provincia, departamento) o por razones naturales (cuenca, laguna) a otra región política u otra cuenca, los conflictos aumentan exponencialmente.

En el Perú actual, lo que hasta no hace mucho era visto como una obra maestra de ingeniería hidráulica, un acierto del gobierno que lo ejecutaba, una bendición para el desarrollo del país, hoy se enfrenta a una realidad que siempre existió pero no se manifestaba: la protesta de los habitantes de las zonas de donde se pretende importar el agua, que sienten que sus necesidades no son consideradas. Estas protestas son el resultado, en gran parte, de una larga tradición costeña y de las capitales que ignora a los habitantes de las zonas altas de las cuencas, tanto de la vertiente del Pacífico como de la del Atlántico, en beneficio de los habitantes de los valles y desiertos de la costa peruana.

La carencia de equilibrio entre las inversiones para el desarrollo de la zona altoandina peruana en relación con aquéllas que se hacen en la costa ha favorecido la inmigración de la primera a la segunda. Se trae agua de la sierra, pero también se desplazan sus habitantes si no se conserva el equilibrio de los beneficios.¹

¹ <<http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/219681>>; <http://agriculturadelperu.blogspot.com/2011_01_01_archive.html>.

La preocupación y la controversia aumentan si la distancia de trasvase es grande y si el volumen por ser trasvasado es mayor; si las condiciones socioeconómicas en ambos lados son muy diferentes; si el agua trasvasada servirá para beneficiar emprendimientos altamente rentables en desmedro de regiones pobres; si no se han hecho ni las consultas ni las negociaciones previas adecuadas en las regiones que ceden agua; si no se tiene claro quién decide sobre el trasvase y no hay organizaciones de gestión del agua respetadas; si no se tienen claros los balances hídricos y los impactos socioeconómicos y ambientales, y otra serie de aspectos necesarios para mitigar los posibles conflictos de interés entre las partes.

En la práctica, ninguno de estos considerandos se tomaba en cuenta hasta hace relativamente pocos años.² En el Perú, la necesidad de considerar a los habitantes de las partes de donde se importa agua parece haber tomado por sorpresa a los actores a cargo de la conclusión de etapas de proyectos aprobados hace más de 40 años. Al menos en este país, hasta casi fines del siglo pasado muchos de los grandes proyectos de represas y trasvases de agua con fines de riego, generación de hidroenergía y abastecimiento poblacional eran el orgullo de los gobiernos, que destacaban solo sus grandes bondades.

Lo único que les preocupaba era la rentabilidad económica del proyecto, la generación de empleos en la costa, así como el aumento de la producción

² DESCO, 2008: “Fuera Ica: Las aguas son nuestras”, “Choclococha es de Huancavelica, fuera PETACC”. Frases como éstas fueron pronunciadas y hasta pintadas en las paredes de Huancavelica años atrás para reanimar el sentimiento localista del poblador de esa región. Se quería poner en tela de juicio la decisión del gobierno del presidente Toledo, plasmada en el DS 021-2003, que aprobaba la transferencia del PETACC —gestionado hasta entonces por el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE)— al Gobierno Regional de Ica, en el 2003, cuando ya se hacía evidente el auge agroexportador de la referida región. Si entonces, cuando el Gobierno Regional de Huancavelica era presidido por Salvador Espinoza Huaroc, se hubiera tomado conciencia de la importancia de la transferencia de este megaproyecto a favor de las regiones, tal vez se hubiera logrado formular una cogestión responsable entre Ica y Huancavelica, y sentar las bases para un manejo integral de la cuenca. Esto no sucedió, y así Huancavelica perdió una importante oportunidad para reivindicar su derecho a la administración compartida del PETACC. Aun así, el peso político de Ica siguió manifestándose, hasta que la construcción del colector Ingahuasi, como parte de las ampliaciones del Sistema Choclococha, sirvió de detonante para que las comunidades del distrito de Pilpichaca —especialmente Carhuanchu— reaccionaran y dieran la voz de alerta al resto de los huancavelicanos sobre el uso inequitativo que está dándose a los recursos hídricos del área occidental de la región (véase <http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=11&ved=0CCKQFjAAOAO&url=http%3A%2F%2Fwww.desco.org.pe%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fpublicaciones%2Ffiles%2FOR_psc_3oct.doc&ei=JwqBUqujM4zisASF3QE&usq=AFQjCNGNIjsRHZD25xRf0lieCovlaK0jYw&bvm=bv.56146854,d.dmg>).

agrícola y pecuaria principalmente. Los llamados “grandes proyectos de irrigación” eran, en la práctica, proyectos de desarrollo regional costero. Para la sierra del Perú, en la década de 1970 apenas se destinaba el 8% de los proyectos de inversión a planes de riego (Línea Global de Pequeñas y Medianas Irrigaciones y Plan MERIS eran los más destacados).

Primaban los argumentos referidos a la necesidad del agua o la energía para el mejoramiento de las condiciones de vida *en los lugares donde se iba a llevar el recurso*, los requerimientos de desarrollo del país, la necesidad de incrementar la producción mediante la ampliación de la frontera agrícola, el “afianzamiento hídrico”, la seguridad nacional o la simple necesidad de tener acceso al agua donde no había suficiente, es decir, en los desiertos de la costa del Perú.

Los pobladores de las cuencas de donde se iba a extraer el agua no eran consultados, ni se hicieron estudios de impacto ambiental hasta muy avanzada la década de 1970. Si se hacían eran muchas veces meros apéndices del proyecto en etapa final de construcción de obras hidráulicas que ya había sido elaborado. Por lo demás, si se llevaba a cabo se estudiaba más el impacto en la zona del proyecto y no el impacto social, económico y ambiental sobre las cuencas y habitantes de donde se importaba el agua.

Es importante, en todo caso, señalar que en el Perú, al igual que en casi todos los países del mundo, los trasvases son una de las bases de la economía del país y de la posibilidad de aumentar la calidad de vida, generar energía, aumentar las tierras cultivables y abastecer de agua a las poblaciones de la costa. De ahí la importancia de ser más equitativos en la distribución de los beneficios de tales obras en bien de un desarrollo armónico del país, del reconocimiento de sus poblaciones altoandinas y del medio ambiente de las zonas altas. No hay absolutamente ninguna justificación para que no se beneficien todos con estas obras. Para ello es necesario crear capacidades de gobernabilidad conjunta de los sistemas de trasvase entre las poblaciones y gobiernos de las partes altas y los de las partes bajas.

En el Perú, los trasvases de agua de una cuenca a otra, sea entre cuencas de la costa (Proyecto Chira-Piura,³ derivación del Quiroz al Reservorio San Lorenzo; los proyectos Chavimochic y Chinecas, que trasvasan aguas

³ Incluso en este caso, no deja de haber desencuentros en relación con la posición de los usuarios del agua del río Chira y los del río Piura. La disminución del volumen de agua del río Chira aumenta la concentración de contaminantes, ha generado impactos muy importantes en el transporte de sedimentos y otros efectos no deseados para beneficiar a los usuarios del agua del río Piura. Por ello, consideran que la organización de gestión del agua del sistema compartido beneficia mayormente a una de las partes en desmedro de la otra.

del río Santa a varias cuencas deficitarias al norte y sur del río Santa;⁴ la derivación de aguas del río Majes a las pampas áridas - Primera Etapa), o atravesando la cordillera andina de la vertiente del Atlántico al Pacífico (Majes-Siguas II Etapa; Olmos en proceso de concluirse, que deriva aguas del río Huancabamba; Tinajones, que trasvasa agua de los ríos Chotano y Conchano, en Cajamarca; afluentes y lagunas de la cuenca del río Mantaro derivados al Rímac; ríos de Huancavelica derivados a Ica y otros trasvases que abastecen desde Tacna, al sur, hasta el proyecto en estudio para derivar aguas del río Huancabamba⁵ al Alto Piura), son los que han permitido el desarrollo de las regiones beneficiadas con estas obras y suplen de agua a ciudades de la costa.

Son millones de habitantes y gran parte de la economía del país los que dependen de estos trasvases y que seguirán haciéndolo en forma permanente. La época “fácil” de ejecutar proyectos de trasvases de agua con inequidad social, económica y ambiental entre los habitantes de las cuencas que ceden agua y los que la reciben ya terminó. Ya no hay lugares de donde traer agua sin que la población local no se manifieste, ni tendrían por qué hacerlo si sus derechos son defendidos desde el inicio por el propio Estado.

⁴ En este caso hay varios temas pendientes: distribución equitativa del agua entre proyectos y con los usuarios del agua en la cuenca del río Santa; mayor compromiso de los proyectos con el control de pasivos ambientales en la parte alta; estudio y monitoreo de glaciares junto con otros usuarios del agua de la cuenca como la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato y los centros urbanos de la parte alta. La cuenca es intervenida por grandes usuarios, pero no se dispone de un sistema de gestión proporcional a las intervenciones.

⁵ Es interesante anotar, en relación con el río Huancabamba, que tanto el proyecto Olmos como el proyecto de derivación al Alto Piura no parecen tener en cuenta las necesidades de esta cuenca y sus habitantes. El conflicto más bien surgió entre ambas regiones por el agua de esta cuenca y no con sus habitantes. El acuerdo se realizó solo entre Piura y Lambayeque: “Agua del Huancabamba será usada por Piura y Lambayeque: Integrantes del Comité Técnico Interregional se pusieron de acuerdo”. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) hará propuesta con base en la decisión. En la sala de reuniones ubicada en la sede de la ANA, *tras más de cien años de disputas*, los piuranos y lambayecanos se pusieron por fin de acuerdo en cómo distribuir el agua del río Huancabamba, del cual dependen los proyectos Olmos y Alto Piura. Según se señala en el acta de la cuarta reunión del Comité Técnico Interregional: “Para el esquema de la distribución mensual de las aguas del río Huancabamba entre los proyectos Olmos y Alto Piura, se utilizará como data el año real que se aproxima al año medio histórico de la data 1965-2008 aforada en la estación Limón”. Además, se agrega en el acta que se da por aceptado que el caudal de Tronera (Piura) es de 0,45 del caudal medido en Limón. Esto quiere decir, en líneas generales, que el 45% del agua del Huancabamba iría para el proyecto Alto Piura y el restante 55% para el proyecto Olmos (véase <<http://elcomercio.pe/peru/255126/noticia-agua-huancabamba-usada-piura-lambayeque>>.)

Incluso en lugares donde las obras de trasvase ya se han construido, se ha tenido o se debe llegar a acuerdos si no los hubo, como en el caso de la derivación de las aguas de ríos de Huancavelica a Ica, porque las necesidades creadas de expansión agrícola exigen cada vez más agua.⁶ Desde entonces ocurren sucesivos desencuentros⁷ y encuentros.⁸ Estos últimos no siempre duran, ya que la demanda de agua de la costa seguirá creciendo y ejerciendo presión sobre las cuencas con relativa mayor disponibilidad de agua.

Las compensaciones recibidas por las partes altas, si bien se han dado en algunos casos en forma de mejoras de caminos y algunas obras hidráulicas (como las algo tardíamente “ofrecidas” a los habitantes de la cuenca del río Apurímac), no siempre satisfacen a las partes, y más parecen donaciones que una justa transferencia de beneficios. No existe la idea de hacer un pago

⁶ Ivonne Marleny Pacheco Maita, septiembre del 2011: “El Proyecto Hidroenergético Choclococha fue construido a partir de la década de 1950, y colecta las aguas de la cuenca hidrográfica del río Pampas que nace en el sistema de la laguna Choclococha, Orcococha, Ccaracocha y otros del norte de Huaytará y Castrovirreyna, que en forma natural vertían sus aguas hacia el Atlántico, pero mediante esta infraestructura que trasvasa 492 millones de metros cúbicos (MMC) anuales y comprende su represamiento en la Laguna de Choclococha, canal de derivación de 53 km., se deriva un caudal aproximado de 15 m³/s hacia el fértil valle de Ica, que ha incrementado sus tierras aptas para el cultivo gracias esta obra de envergadura; *sin embargo, este tipo de obras de ingeniería han sido ejecutadas solo en función a las necesidades de la agricultura de la costa*” (énfasis del autor) (véase <<http://es.scribd.com/doc/77156341/Conflicto-Entre-Petacc-y-Carhuanocho>>).

⁷ Ivonne Marleny Pacheco Maita, Lima, septiembre del 2011: “El Gobierno Nacional, sin consulta a las Comunidades Indígenas (entre ellas la Comunidad de Carhuanocho), reservó 52 millones de metros cúbicos (m³) anuales de agua de la subcuenca Ingahuasi, ubicada en el anexo del mismo nombre que pertenece al distrito de Pilpichaca, mediante el DS 039-2006-AG de fecha 6 de julio del 2006. Esa reserva hídrica solo beneficia a Ica y excluye a Huancavelica, marginando de su aprovechamiento a las Comunidades Campesinas cuya actividad principal es la ganadería de camélidos sudamericanos (alpacas). Los pueblos no fueron consultados, hecho que constituye una vulneración a los derechos contenidos en el Convenio 169 de la OIT” (véase <<http://es.scribd.com/doc/77156341/Conflicto-Entre-Petacc-y-Carhuanocho>>).

⁸ 2007: “Huancavelica e Ica ponen fin a conflicto del agua”, martes 27 de marzo del 2007, 1:30 a.m.: “Con un apretón de manos, el presidente regional de Ica, Rómulo Triveño, y su homólogo de Huancavelica, Federico Salas, sellaron ayer un acuerdo con el que ponen fin al conflicto sobre el uso del agua, que data desde hace 50 años. La solución, que se dio gracias a la gestión directa del primer ministro, Jorge del Castillo, consiste en que ambas regiones asuman la administración del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha. Dos representantes del Estado también estarán en el directorio. El proyecto recorre las aguas de la parte alta de la Cordillera de Huancavelica para luego irrigar el Valle de Ica. El lío entre las regiones se dio porque la obra generaba a su potencial titular altas rentas” (véase <http://agenciaperu.com/actualidad/2007/mar/huancavelica_agua.html>).

regular por el agua trasvasada a los afectados como el pago que realiza la ciudad de Sao Paulo por el agua que obtiene del trasvase de los ríos Piracicaba, Jundiá y Capivari a la agencia de aguas de esas cuencas.⁹ Hay que agregar que en diversos trasvases ya construidos en el Perú, cada cierto tiempo se busca traer más agua por el simple hecho de que la posibilidad de expansión de tierras para cultivos agrícolas en la zona costera es casi ilimitada.

En el Perú, las lagunas y ríos que vierten al Atlántico y que nacen a más de 5000 msnm son una fuente usual a la cual recurrir para aumentar los flujos de agua de los ríos que van al Pacífico, vertiente que recibe solo el 1,8% de las precipitaciones sobre la superficie del país pero tiene mejores condiciones para realizar actividades productivas en gran escala. Por este motivo, es lógico que se siga promoviendo trasvases, y si no se siguen los pasos adecuados para lograr alcanzar equidad en los beneficios de tales proyectos se seguirán originando conflictos.

⁹ El trasvase de aguas de la cuenca del río Piracicaba a la ciudad de Sao Paulo se hace por medio de un sistema de represas denominado Cantareira. Desde el principio del funcionamiento pleno del Sistema de Cantareira, un complejo de cuatro embalses interligados (Jaguari/Jacareí, Cachoeira y Atibainha), localizados en las cabeceras de la cuenca hidrográfica del río Piracicaba y el otro (Paiva Castro) en la cuenca Alto-Tietê, garantizan el suministro de cerca de 31 m³/s de agua para la Región Metropolitana de Sao Paulo y regulan la salida a la región de la cuenca del río Piracicaba. Asociando la iniciativa se creó el Consorcio PCJ para asumir, en diciembre del 2005, las funciones de Agencia de Agua y la implantación de la cobranza por el uso del agua en las cuencas PCJ. La experiencia de la cobranza es positiva, a pesar de las dificultades institucionales que están por resolverse aún, como la figura jurídica de una Agencia de Agua definitiva por ser creada para cumplir con las legislaciones de Sao Paulo, Minas Gerais y Unión (véase Fumach, José Roberto, Francisco Carlos Castro Lahóz y Dalto Favero Brochi: “Realces de la integración de cuencas hidrográficas, PCJ. Se llaman PCJ por las siglas de los ríos Piracicaba, Capivari y Jundiá”. ANA, Brasil: “El cobro por el uso del agua en las cuencas de los ríos Piracicaba, Capivari y Jundiá: Resultados del bienio 2006-2007”. En enero del 2006 los Comités PCJ dieron un paso importante para la recuperación de los ríos y mayor garantía de atendimento a los usuarios de las aguas en estas cuencas. El cobro por el uso del agua es uno de los instrumentos previstos en la Ley de Aguas (9.433/97) que instituyó la Política Nacional de Recursos Hídricos. El objetivo de este instrumento es estimular el uso racional del agua y generar recursos financieros para inversiones en la recuperación y en la preservación de los manantiales de la región. Para el año 2007 se calcula que el cobro por el uso del agua en los ríos de dominio federal genere una recaudación de € 5 086 927,28. El cobro no es un impuesto, sino un precio público a escala de condominio, fijado a partir de un pacto entre los usuarios y el respectivo Comité de Cuenca con el apoyo técnico de la Agencia Nacional de Aguas (ANA). En el año 2006, la recaudación con el cobro por el uso del agua en los ríos de dominio federal de las cuencas PCJ totalizó € 4 111 028,02, con registro de un cumplimiento de los contratos de 99,3%, hecho que muestra la seguridad y la conciencia de los usuarios pagadores en relación con el cobro.

El caso hoy más emblemático es el conflicto creado por la continuidad del proyecto Majes-Siguas II.¹⁰ Este proyecto está ubicado entre las regiones de Arequipa y Cusco; la fuente de agua se encuentra en el río Apurímac, vertiente del Atlántico. El proyecto tiene más de 60 años de haberse ideado y más de 40 de haberse iniciado y ejecutado la primera etapa.¹¹

La segunda etapa consiste en el trasvase de las aguas de las altas cordilleras, desde los ríos Apurímac y Colca por túneles y canales hacia las pampas de Majes y Siguas. El proyecto tiene un costo de 424,95 millones de dólares e incluye la construcción de la represa de Angostura (con una capacidad de almacenamiento de 1000 millones de metros cúbicos de agua) para poder trasvasar 30 m³ por segundo.¹² Para que se tenga una idea de sus

¹⁰ Majes Siguas II. Construir un embalse con capacidad de 1140 Hm³, altura de 85 m y un nivel de coronación de 4181 msnm. La derivación Colca lleva las aguas reguladas de Angostura al río Colca (30 m³/s), de una longitud de 16,4 km, por gravedad, pasando de la vertiente del Atlántico a la del Pacífico. En el caso de Chile se estudian opciones para trasvasar agua por vía marina (ductos flexibles bajo el mar) o ductos terrestres cubriendo distancias de más de 3000 km o por barcos o bolsas de agua por mar cubriendo distancias de más de 5000 km.

¹¹ El Proyecto Especial Majes Siguas se inició el 3 de octubre de 1971 y fue conceptualizado como un “Proyecto Regional Integral de Desarrollo Agrícola y Energético”, cuyo principal objetivo es dinamizar la economía de la región sur del país. Se constituye en la única alternativa viable del presente para reducir los niveles de pobreza, incrementar sustancialmente la producción de alimentos, generar divisas y lograr un desarrollo agroindustrial sostenido. Se encuentra comprendido dentro de las coordenadas 16°15' a 16°20'78 de latitud Sur y 72°15' de longitud Oeste. Además, está ubicado a una altitud promedio de 1375 msnm, a 100 km de la ciudad de Arequipa, vía Panamericana Sur, con dirección noroeste.

¹² Comparando este proyecto de trasvase de 30 m³/s con otro que trasvasaría la misma cantidad de agua del sur de Chile (río Bío Bío) al norte por más de 3000 km por tuberías bajo el mar, sin mencionar el costo de bombeo, el costo es increíblemente menor (casi 500 millones contra 15 mil millones de dólares y agua puesta a nivel de mar; en cambio, en el caso peruano el agua es puesta a más de 4000 msnm). El proyecto vía marina tiene una inversión total que varía en función de la distancia y del caudal, entre 1000 millones de dólares para unos proyectos de una sola etapa con un caudal reducido, hasta 15 000 millones de dólares para unos proyectos muy largos con numerosas etapas que totalizan un caudal de 30 m³/s en las primeras estaciones de bombeo. Según el proyecto, la inversión total se desglosaría aproximadamente en: 6% en instalaciones en tierra; 28% en obras de aproximación a la costa y eventuales plataformas en alta mar; 17% en colocación del tubo y del lastre; 48% en tuberías; 1% en dirección de obra. También señalan: “El costo total del metro cúbico entregado en destino es siempre muy competitivo, incluso para algunos de los trayectos más largos (30% inferior a la desalación). Este costo se reparte entre aproximadamente 2/3 para amortización de la inversión y 1/3 para gastos operacionales (entre los cuales la energía)” (Referencia. vía marina - 5, cours Ferdinand de Lesseps - 92851 RUEIL-Malmaison CEDEX - Francia, telefono +33 (0)1 47 16 39 84 - <info@via-

ventajas, tiene un costo hasta 30 veces menor que un proyecto para trasvasar el mismo volumen de aguas (30 m³/s) del sur (región del Bío Bío) al norte de Chile (Arica) por medio de ductos submarinos o terrestres: “carreteras del agua” superficiales o subterráneas.¹³ Además, el Majes Siguan II pone el agua a más de 4000 msnm, en lugar de a nivel del mar. En cambio, en el caso de Chile ocurre lo contrario: el trasvase pone el agua al nivel del mar; es decir, el proyecto Majes Siguan II no solo no tiene que gastar energía y pagar por bombear agua, sino que, a la inversa, genera energía y recursos. La ingeniería está probada y no hay mayores dificultades ni técnicas ni económicas para hacerlo. Todo es ventaja, pero...

El haber ignorado a las poblaciones de donde se importará el agua, y la carencia de sistemas organizados de gestión de este recurso con participación equitativa de ambas regiones, sobre todo del Cusco, genera una gran parte de las protestas.¹⁴ La provincia de Espinar, de la región Cusco, se considera un territorio aislado, ubicado a gran altura y, por ende, sin potencial agrícola comparable con el uso del agua en las pampas de Majes. Esto, aunque en forma relativa, no significa que no tenga necesidades de todo tipo ni una cultura de agua local, además de requerimientos ambientales. Desde hace

marina.com – www.via-marina.com>. Société par actions simplifiée au capital de 1 000 000 euros, RCS Nanterre 532 396 314 - SIRET 532 396 314 000 17 - TVA FR 49 532 396 314 - APE 7112B. Véase <<http://www.aquatacama.com/sites/default/files/ResumenProyecto.pdf>>).

¹³ Por ahora están en fase aún preliminar de estudios para determinar su viabilidad sobre todo económica, social y ambiental (técnicamente es factible llevar agua por ductos submarinos, vía marina, como lo demostró un estudio auspiciado por la empresa Vinci de Francia). A corto plazo, es más factible pensar en llevar agua por barco o por bolsas arrastradas por barcos para abastecer zonas con déficit, a un costo cercano a los 5 dólares por metro cúbico si se transporta agua desde ríos muy al sur de Chile (zona de hielos continentales). La idea de traer agua desde el río Bío Bío ya ha generado controversias locales, dado que el río ya está siendo sujeto de alteraciones en su régimen de descarga por la operación de centrales hidroeléctricas y está contaminado, y ambas situaciones ya afectan el estuario.

¹⁴ Según concluye un estudio reciente sobre este conflicto, la población de Espinar, ubicada en la parte alta de la cuenca del río Apurímac, percibe que el Gobierno Central pretende viabilizar el Proyecto Majes Siguan II “sí o sí”, sin considerar la opinión cusqueña. Asimismo, las entidades públicas encargadas de impulsar el diálogo, como la Administración Local del Agua, no mostraron fuerza suficiente. Tras la protesta en Espinar, que dejó un muerto y varios heridos, se recomendó la formación urgente del Consejo de Cuenca del Río Apurímac, que involucre a Arequipa y Cusco, pero es un proceso que aún no se concreta (citado en “La equidad en la gobernanza del agua: Esencial para evitar conflictos”. Publicado en *LRA* número 154, 9 de septiembre del 2013, y escrito por Beatriz Salazar y Nelly Rivera).

más de 40 años se conoce el proyecto, pero no se ha preparado la negociación con la población local desde esa época. Se ha seguido la antigua tradición de ingeniería al considerar solo el balance hídrico, la posibilidad técnica de trasvasar agua por gravedad represando y haciendo un túnel para trasvasar agua y el análisis beneficio-costos, impecable de acuerdo con los estándares de hace 40 años.

En el caso del proyecto Majes Siguan II hay una serie de medidas tomadas para compensar y mejorar la gestión del agua en la cuenca del río Apurímac, incluyendo la construcción de una serie de embalses de regulación en subcuencas. Igualmente, contempla implementar una serie de acciones en apoyo para el desarrollo de la zona. Todas estas acciones son necesarias, pero cuando las protestas ya se han iniciado toma tiempo cambiar enfrentamientos por acuerdos (fuente: ADEMA).

A la situación anterior se suma la carencia de un sistema ordenado para llevar a cabo los debates que se evidencian al intentar negociar esta etapa del proyecto. De hecho, la ausencia de organizaciones de gestión del agua por cuencas, con sus agencias técnicas y consejos, ha relevado que no se tiene claro quién puede y debe tomar a su cargo las negociaciones y las decisiones dando respuestas adecuadas y satisfaciendo legítimas aspiraciones de ambos lados, así como del país. Hay una serie de actores involucrados que no tienen claro cuáles son sus atribuciones, y todos opinan, cada uno con argumentos propios.

Están comprometidos la población local, el alcalde de la provincia de Espinar, las autoridades de las regiones del Cusco y Arequipa, elegidas en el Congreso, diversos organismos no gubernamentales y académicos, el Tribunal Constitucional, el Consejo de Ministros, el ministro de Agricultura, la Autoridad Nacional del Agua, la Policía, organismos de las Naciones Unidas, por citar solo algunos. No hay, por lo tanto, una autoridad única en el debate. ¿Quién, finalmente, puede negociar con la autoridad? A la fecha se hacen declaraciones y se promulgan resoluciones de uno y otro lado, sin que éstas sean necesariamente tomadas en cuenta. ¿Quién tiene la decisión? ¿Con qué protocolos se toman las decisiones? ¿Quién puede comprometer compensaciones si éste es el caso?

Los argumentos de unos no parecen ser de interés de los otros, ni son, necesariamente, los más relevantes. En teoría, todo parece girar en torno a si habrá o no habrá disponibilidad de agua en la cuenca del río Apurímac para la localidad de Espinar y para la región del Cusco en general. ¡Es como si se hablara al lado del problema central! Hasta se ha hecho un estudio actualizado del balance hídrico para probar que hay agua para todos, y parece que sí la hay. Esto, en realidad, no parece interesarles mucho a los que reclaman por el

trasvase. Lo que se percibe, y puede estar equivocado, es que los que ceden el agua desean participar de un porcentaje de los beneficios del proyecto para su región, pero no está claramente explicitado.

A modo de reflexión se considera, por lo tanto:

- 1.º *Los trasvases de agua siguen siendo necesarios a pesar de todas las objeciones en contra*, para poder ocupar el territorio de un país en una forma más homogénea (ocupación de zonas hoy desérticas), expandir la frontera agrícola, facilitar la minería, entre otros, y no solo ser dependiente de la disponibilidad natural del agua en la costa peruana. Hay que recordar que todas las aguas que se usan en las poblaciones y para la producción en las zonas desérticas de la costa provienen de trasvases de corta o larga distancia.
- 2.º *No hay territorios de donde traer agua sin afectar poblaciones o sin despertar inquietud por el medio ambiente*. Por ello, los trabajos de trasvases no deben limitarse a hacer estudios de disponibilidad hídrica (caso del río Apurímac), ni económicos, parcializados hacia los beneficios del área receptora del agua. (¡Tampoco hay que esperar que haya protestas para hacerlos!) Se debe hacer el estudio completo —socioeconómico y ambiental— de las partes de donde proviene el agua, así como de las que van a ser beneficiadas para, con esta información, negociar los trasvases para alcanzar equidad en el emprendimiento.
- 3.º *No hay duda de que los trasvases son necesarios, pero también crean una dependencia del sistema construido, y esa amenaza debe ser considerada para no seguir expandiendo zonas urbanas en megalópolis que crean más dependencia del sistema y afectan los lugares de donde se obtiene el agua*. Es decir, hay que tratar de no crear cada vez más dependencia artificial de estos sistemas aplicando planes de ordenamiento territorial y uso eficiente del agua disponible.
- 4.º *Es necesario partir desde el inicio con la instalación de organizaciones de gestión del agua por cuencas (con sus respectivos consejos y equipos o agencias o secretarías técnicas), de forma que se puedan tener capacidades de diálogo y negociación informada entre las partes y no esperar que aparezcan conflictos*. Dado que es lógico que existan intereses encontrados, éstos se deben hacer explícitos para poder llegar a acuerdos. La presencia de muchos actores, cada uno de los cuales se arroga funciones y roles, no ayuda a tener claro quién finalmente decide las acciones previamente acordadas: ¿Congreso, presidencia, tribunal, primer ministro, autoridad nacional y regional de aguas, gobierno regional o alcalde local, abogado local?

- 5.º *En general, es natural y justo que las poblaciones de las cuencas o regiones que ceden el agua para que abastezca a una ciudad o genere rentas en otro lugar se beneficien de estas rentas, sobre todo si estas poblaciones están ubicadas en zonas de pobreza evidente. No se trata de que reciban donaciones, sino de un justiprecio por el agua trasvasada que debe ser invertido en mejorar las condiciones de vida locales, así como del propio uso del agua que les queda. Para que esto ocurra debe haber un sistema formalmente establecido de pago y de inversiones (caso de Sao Paulo y agencia de agua PCJ).*
- 6.º *La publicación y debate de planes nacionales y regionales de gestión y ordenamiento del agua y las cuencas ayudan a tomar medidas para prever las acciones necesarias, tales como aumentar la eficiencia del uso del agua (reduciendo demandas), aplicar medidas de ordenamiento de la ocupación del territorio y predeterminar la necesidad de trasvase, entre otras. No menor es la necesidad de consolidar los sistemas de gestión del agua por cuencas y a escala nacional. Para ello es esencial el fortalecimiento de los sistemas de gestión de agua por cuencas.*